



AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)  
Plaza de España, nº1 C.P. 04857  
C.I.F. P0400400H  
Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

## RESOLUCIÓN 94/2025

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Propuesta de contratación de la Alcaldía	10 octubre 2025	
Informe de Secretaría	10 octubre 2025	
Informe departamento de contratación	10 octubre 2025	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: contrato menor	
Subtipo del contrato: suministro	
Objeto del contrato: Alumbrado Los Angeles	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Modalidad: incorporación directa de ofertas
Código CPV: 34928510-6	
Valor estimado del contrato: 17839 €	IVA: 3.746,19 €
Precio: 21.585,19€	
Duración: 3 meses	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y el informe del Departamento de Contratación y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Código Seguro De Verificación	AkoAQUlyifuciJnzj8KgZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albalá	Firmado	10/10/2025 13:05:52
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AkoAQUlyifuciJnzj8KgZw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AkoAQUlyifuciJnzj8KgZw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)  
Plaza de España, nº1 C.P. 04857  
C.I.F. P0400400H  
Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

## RESUELVO

**PRIMERO.** Contratar con Electrodome S.L con CIF número B-04832556 el suministro las farolas para la Barriada de Los Angeles

**SEGUNDO.** La necesidad de la contratación del suministro la caldera para el correcto funcionamiento del edificio

Y que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017 .

**TERCERO** Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2025	4590 60000	17.839 €

**CUARTO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede, haciendo la factura de documento contractual.

**QUINTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**SEXTO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Albalá, a 10 de octubre de 2025.

El Alcalde- Presidente

Fdo. Amador López Pardo

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

2

Código Seguro De Verificación	AkoAQUlyifuciJnzj8KgZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albalá	Firmado	10/10/2025 13:05:52
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AkoAQUlyifuciJnzj8KgZw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AkoAQUlyifuciJnzj8KgZw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)  
Plaza de España, nº1 C.P. 04857  
C.I.F. P0400400H  
Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

---

Código Seguro De Verificación	AkoAQUlyifuciJnzj8KgZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albalá	Firmado	10/10/2025 13:05:52
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AkoAQUlyifuciJnzj8KgZw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AkoAQUlyifuciJnzj8KgZw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		